

FACH-OIC-0083/2025 **BIS**

Chihuahua, Chih., a 06 de octubre de 2025.

Asunto: Solicitud de información actualizada altas y bajas del personal de la Fiscalía Anticorrupción.

C. P. RICARDO ZAMARRIPA PORTILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FISCALÍA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

c. c. p. Rosalinda Olivas Soto, Jefa
del Departamento de Recursos Humanos.

Por medio del presente y anteponiendo un cordial saludo, con motivo de las disposiciones contenidas en las fracciones II y XII, del artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 154 del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, me permito solicitarle tenga a bien remitir a este Órgano Interno de Control, la información **completa y debidamente actualizada, del día uno de enero de 2024 al día de hoy**, consistente en proporcionar las **altas y bajas** del personal de la Fiscalía Anticorrupción, que se han realizado en la Dirección a su digno cargo, además lo siguiente:

De todo el personal que se encuentre en estos supuestos, se solicita nos sean proporcionados los siguientes datos:

- Nombre completo del servidor público.
- Clave y nivel del puesto.
- Denominación del puesto.
- Denominación del cargo.
- Área de adscripción.
- Fecha de ingreso del servidor público.
- Fecha de egreso del ex servidor público.
- R.F.C.



218

FACH-OIC-0083/2025

Lo anterior, para estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en la fracción XII, del artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la información solicitada deberá ser proporcionada en un término no mayor a **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente oficio, debiéndose remitir por medio electrónico, en archivo Excel, al correo que a continuación se señala: michell.jurado@fach.org.mx

Lo anterior, con fundamento en los artículos 109, fracción III, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XXI, 7 fracción I, 9 fracción II, 31, 32, 33, 96 segundo y tercer párrafos y 187 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Decreto No. LXVII/NOMBR/0566/2023 II P.O. de fecha 30 de mayo de 2023, publicado el día 21 de junio de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua; 22, 56, 57, 61 y 78 fracción V, de la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 78 fracción XVI, 93, 94 y 154 del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**FISCALÍA
ANTICORRUPCIÓN**
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LAF. SERGIO RUBEN GLORIA OLVERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.c.p. Archivo
SHE